



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A INVERSIONES DEL PILAR LTDA, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 4.454.116-, POR CONCEPTO DE ERROR DEL CAPITAL DE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA. -

ALGARROBO, 10 MAY 2018
DECRETO: N°

2936^{12/10}

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. Solicitud de Devolución de fecha 14.11.2018, enviada por el Sr. Pablo de Iruarriaza Samaniego, Representante Legal de Inversiones del Pilar Ltda.
7. Ord. N° 269 de fecha 27/04/2018, Informa Devolución de Inversiones del Pilar Ltda.

CONSIDERANDO:

1. Ord. N° 269 de fecha 28 de febrero de 2018, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en donde informa las razones de devolución a Inversiones del Pilar Limitada.

DECRETO:

- I. Autoriza devolución por un monto de \$ 4.454.116.- (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento dieciséis pesos), por concepto de Pago erróneo la declaración de Capital, emitido por el contador de la Empresa, en los semestres Julio – Diciembre 2016 y Enero – Junio 2017, de la Patente Comercial Rol N° 200-1026, Actividad Económica "Sociedad de Inversiones y rentistas de Capitales Mobiliarios en General", a nombre de Inversiones El Pilar, Rut N° 76.519.060-6, con Domicilio Comercial en Lázaro Maltrassi N° 3115, Algarrobo.-
- II. El monto debe ser depositado a la cuenta corriente N° 887-00539-10, Rut N° 76.519.060-6, del Banco de Chile.
- III. Impútese el siguiente gasto a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones y Reintegros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/JLRA/TVC/U.C./grp-

DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Dirección de Administración y Finanzas (1)
- > Rentas y Patentes Comerciales (1)
- > Unidad de Control (1)
- > Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

2839

FECHA RECEPCIÓN: 10 MAY 2018

FECHA SALIDA: 11 MAY 2018

OBSERVACIÓN N°

